



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 de Enero de 2013.

CARTA N°  082 /2013.-

**SEÑORA
CLARA GONZÁLEZ LEIVA
DIRECTORA REGIONAL DE INJUV
ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en ORD. N° 010/13 de fecha 23 de Enero, solicitando autorización para realizar actividades deportivas y juegos orientados a los jóvenes en este "Verano 2013", a realizarse en el balneario La Lisera, a partir de las 10.00 a 14.00 hrs. Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra autorizado para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1. Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
2. Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
3. Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
4. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
5. Debe considerar los decibeles establecidos por ley.
6. Deberá dejar el sector ocupado en las mismas condiciones que al inicio de la actividad, con el fin de evitar accidentes posteriores.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/cac
cc. Capitanía de Puerto.-
Archivo.

632381-